



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO N° 452-20
EXPEDIENTE N° 6414/2020
Salta, 10 3 DIC 2020

VISTO: la nota presentada por la alumna Cecilia Alejandra RUIZ PIAZZA, L.U. N° 519.964, de las carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PIAZZA CAKES". CREACIÓN DE UN MODELO DE NEGOCIOS DE UN EMPRENDIMIENTO DEDICADO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE POSTRES EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑOS 2020-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 16 obra el informe de la Dirección de Informática, mediante el cual comunica que la alumna peticionante cumple con el régimen de correlatividad estipulado por el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional.

Que la presentación obrante de fojas 1 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 – Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumno, obrante a fojas 16 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las asignaturas Administración Financiera de Empresas I y II, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "PIAZZA CAKES". CREACIÓN DE UN MODELO DE NEGOCIOS DE UN EMPRENDIMIENTO DEDICADO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE POSTRES EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑOS 2020-2021, presentado por la alumna Cecilia Alejandra RUIZ PIAZZA, L.U. N° 519.964, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/pv

Cd. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa